

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2422/24

### AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

#### **A N U N C I O**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión especial de cuentas e informativa permanente de economía, hacienda, juventud, cultura y educación en fecha 25 de octubre de 2024 se expone al público la Cuenta General del Ayuntamiento de Candeleda correspondiente al ejercicio 2023, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados puedan presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Candeleda, 28 de octubre de 2024.

El Alcalde, *Firma ilegible*.